

CONCON, 25 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0939 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N.º 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N.º 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N.º 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 30/11/2024.
- f) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de Octubre 2023 que establece como Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de Octubre 2023 que delega firma del Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- h) Oficio N° 041/2025 de fecha 26/02/2025, con la autorización del Alcalde.
- i) Informe N° 6/2025, Encargada e Contabilidad y finanzas.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 253/2025, 254/2025, del Departamento de Educacion.



DECRETO

1. **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal a reintegrar a la Tesorería General de la Republica, la cantidad de \$ 7.717.008, correspondiente al saldo no ejecutado operacional y la cantidad de \$ 1.616.793 correspondiente a Homologación, fondos a reintegrar por la cuenta JUNJI, Banco Estado N° 23009000259.
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 215.06.01 Devoluciones del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretario Municipal
 - Control
 - Archivo D.A.E.M.
- FRV/MLEG/EAO/CZE/POP/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado (5)

25 MAR 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
74 MAR 2025
RECIBIDO HORA: 13:10

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
71 MAR 2025
RECIBIDO HORA: 13:40